



EXPEDIENTE Nº: 4310209

FECHA: 10/01/2019

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO CONSTAN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Problemas Sociales se sometió por primera vez a la renovación de la acreditación en el año 2014, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA el 20 de enero de 2015. Con posterioridad a la renovación de la acreditación, la universidad solicitó una modificación de la memoria verificada. Esta modificación, informada favorablemente por ANECA en octubre de 2015, incluía entre otros aspectos: cambian los requisitos de acceso y criterios de admisión, la universidad y centros en los que se imparte, y el límite de estudiantes de nuevo ingreso.

En función de las diferentes evidencias analizadas, se comprueba que el plan de estudios del Máster se ha implantado según lo establecido en la memoria verificada.

El Máster se desarrolla a lo largo de un curso académico con una carga de 60 ECTS. Los estudiantes deben cursar 34 créditos optativos organizados en seis módulos, ocho créditos obligatorios de prácticas en empresas y 18 obligatorios en concepto de Trabajo Fin de Máster (TFM) Respecto a los 34 créditos optativos, la excepción a esta alternativa la constituye la asignatura "La sociología como disciplina científica", que tendrá carácter obligatorio para los estudiantes cuya titulación de acceso al Máster no sea Ciencia Política o Sociología.

En la memoria verificada se indica que existen tres posibles campos de especialización, aunque en realidad se señalen cuatro:

- 1) Teoría y métodos aplicados a los problemas sociales.
- 2) Análisis de alguno de los sujetos o agentes del bienestar social en las sociedades avanzadas.
- 3) Cambios que en la Administración y vida pública se están produciendo para hacer frente a las demandas y necesidades de los ciudadanos en las sociedades avanzadas.
- 4) Desarrollo de nuevos perfiles profesionales que den respuesta a los nuevos yacimientos de empleo y a las nuevas necesidades formativas de nuestros egresados. El Informe de Autoevaluación señala, efectivamente, que existen cuatro y no tres campos de especialización.

En el apartado "plan de estudios" de la página web aparecen tres líneas. Este aspecto puede generar confusión a un lector externo que consulte la memoria y la página web.





En relación con el número de plazas de nuevo ingreso por curso académico, la UNED solicitó una modificación de la memoria para aumentar el número de estudiantes a 100 por curso. Esta modificación fue informada favorablemente por ANECA en octubre de 2015.

Este número de plazas ha sido respetado en los diferentes cursos académicos, siendo los datos reales de matrícula 62, 52, 57 y 67 estudiantes para los cursos académicos 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Según el Informe de Autoevaluación, los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título son básicamente dos: la Comisión Coordinadora de los Títulos de Máster de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que se reúne al menos una vez cada curso académico, y la Comisión Académica del Máster del Departamento, que se reúne al menos dos veces cada curso académico. Además, existe una reunión anual de autoevaluación del equipo docente de cada asignatura para valorar los puntos fuertes y débiles y establecer acciones de mejora.

Consultadas las actas que se presentan como evidencias junto al Informe de Autoevaluación, se observa que son las correspondientes a la Comisión Académica del Máster del Departamento (no a la Comisión Coordinadora de los Títulos de Máster de la Facultad) En concreto se presentan dos actas de 2013, tres actas de 2014, un acta de 2015, tres actas de 2016 y dos actas de 2017. En esta comisión sólo se encuentran representantes del profesorado y del personal de administración y servicios, pero no de estudiantes del título, sino que es un representante de los estudiantes de toda la Facultad, detalle éste que fue confirmado por el equipo directivo del título en el curso de la visita, si bien afirmaron que mantienen una relación estrecha con los estudiantes, lo que permite conocer sus inquietudes.

No existen datos que reflejen el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación docente. Según el Informe de Autoevaluación, la valoración de la coordinación general del Máster y la coordinación entre las distintas materias/asignaturas del título es positiva y se remite a la Evidencia Tabla 4 para comprobarlo. Sin embargo, en dicha Tabla no constan datos que midan de manera específica la satisfacción de los estudiantes y del profesorado con la coordinación docente. Únicamente consta la satisfacción global de los estudiantes con el título y con el profesorado, así como la satisfacción del profesorado con el título.

En relación a la carga de trabajo, el Informe de Autoevaluación, en el criterio 1.3, señala que "se ha constatado que la carga de trabajo de los estudiantes es la adecuada en las diversas asignaturas y les permite alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para cada una de ellas. En las reuniones de profesores del Máster y en las diversas comisiones se ha prestado especial atención a esta cuestión, con la finalidad de evitar vacíos y duplicidades". Sin embargo, en la introducción de dicho informe se advierte que "la acumulación de los trabajos exigidos por las distintas asignaturas y la necesidad de elaborar el TFM de manera casi simultánea, hacen muy difícil poder terminar el Máster en un año". En los cuatro cursos objeto de esta evaluación el porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial oscila entre el 87,84% y el 95,4%.

Según el Informe de Autoevaluación, se trata de un problema evidente desde el primer año de





implantación, lo que ha provocado que se recomiende a los estudiantes, desde el momento de la preinscripción, que opten por cursar el Máster a tiempo parcial, de forma que cursen la mayoría de las asignaturas en un curso y dediquen el siguiente al TFM. Los estudiantes y egresados entrevistados en el curso de la visita del panel de expertos a la universidad manifestaron la dificultad de concluir el Máster en un año.

En relación con los criterios de admisión, en la modificación de la memoria aprobada por ANECA en octubre de 2015 se ampliaban los títulos de acceso al Máster abarcando múltiples ámbitos de las Ciencias Jurídicas y Sociales y disciplinas de las Humanidades. En el curso de la visita del panel de expertos a la universidad, el equipo directivo afirmó que ha existido un descenso en las solicitudes de admisión en los últimos cursos. Esta circunstancia ha tenido como consecuencia que, al no ser los solicitantes específicamente procedentes de Sociología, y tener un nivel formativo en algunas materias más bajo, dado que el número de peticiones es menor al número máximo de plazas ofertado, se hace más difícil restringir el acceso.

En relación con los reconocimientos de créditos efectuados en el Máster, en la memoria verificada se establecía la posibilidad de un reconocimiento máximo de 9 ECTS, bien por títulos propios, bien por experiencia profesional. En los años 2016 y 2017 se han reconocido créditos a 38 estudiantes. A 37 de ellos se les reconocieron los 8 créditos de Prácticas en empresas por experiencia laboral. En este sentido, en la Web del título, y más concretamente con respecto a la asignatura de prácticas, se informa de que cabe la posibilidad de que "los 8 créditos ECTS que componen esta asignatura sean reconocidos por competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante en actividades laborales y profesionales acreditadas, así como en largas trayectorias de voluntariado, siempre que exista adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, las tareas realizadas y los conocimientos y competencias previstas en esta asignatura en el plan de estudios del máster", y se detalle el procedimiento a seguir en caso de que el solicitante prefiera optar por esta posibilidad".

En el escrito de alegaciones presentado por la UNED tras la recepción del Informe provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA se indica que los datos relativos a la satisfacción de los diversos grupos de interés con la coordinación docente y con la coordinación de las diversas actividades formativas se encuentran accesibles a través del Portal Estadístico de la UNED, mostrándose los relativos al curso 2016-2017.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO





La información disponible acerca del programa de formación, plan de estudios, desarrollo y procedimientos es fácilmente accesible, se encuentra actualizada y se halla de forma clara y accesible en la página web oficial del título, incluyendo las vías y criterios de acceso, la estructura del plan de estudios y el perfil de los egresados, así como las competencias a adquirir.

En la Web del título se publica su documentación oficial a excepción del informe de la primera renovación de la Acreditación de ANECA de 20 de enero de 2015. Únicamente se incluye la Resolución del Consejo de Universidades de renovación de la acreditación del título oficial de Máster Universitario en Problemas Sociales por la UNED. Tampoco se incluye la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado. Se publica la Resolución de 9 de febrero de 2010, por la que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) Sin embargo, no se publica un enlace al RUCT.

En la Web del título se encuentra un apartado destinado al Sistema de Garantía de Calidad del título en donde se publican varios enlaces, entre ellos el Portal estadístico donde se recogen los relativos a los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diversos colectivos, inserción laboral...) En este apartado se mencionan como responsables del mismo tres comisiones y un equipo sin aportar más información. Se publican las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis...) Y se publica el enlace a UNIDIS para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En la fecha de la evaluación por parte del panel de expertos (abril de 2018) se encuentra publicado el calendario de exámenes del título para las convocatorias de febrero, junio y septiembre del curso 2018-2019.

El enlace aportado en el Informe de Autoevaluación del Máster Universitario en Problemas Sociales, en su directriz 2.1, aporta un enlace para verificar los contenidos de las asignaturas que contradice a la página de las asignaturas del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química.

En relación con las guías docentes, la Web del título pone a disposición del público en general las guías docentes de todas las asignaturas que oferta el título, actualizadas en el curso 2017-2018, así como el calendario de exámenes del Máster, la modalidad de impartición o el perfil de egreso. El resto de información necesaria para el correcto seguimiento del plan de estudios se publica en la plataforma informática de la UNED.

El informe de la primera renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de 20 de enero de 2015 recomendaba establecer mayor homogeneidad y coordinación en el tratamiento de las guías docentes.

El Informe de Autoevaluación señala que la Comisión de Seguimiento de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del título revisa la información que se publica sobre el título anualmente, y que cualquier cambio en la guía del título debe ser previamente aprobado. Dicho Informe también pone de relieve la existencia de un Plan de Acogida Institucional, destinado a informar, orientar y hacer





seguimiento del estudiante, con el objeto de prevenir el fracaso y el abandono académico de los estudiantes que ingresan en la institución, así como el apoyo al logro de su objetivo académico.

En cuanto al contenido de las guías docentes, el Informe de Autoevaluación propone como acciones de mejora:

- -Procurar que las guías de estudio de algunas asignaturas sean más breves y claras en sus explicaciones, con el fin de favorecer su lectura y comprensión por parte de los estudiantes.
- -Completar la información que se ofrece a los estudiantes en las guías de estudio de determinadas asignaturas sobre la necesidad o la conveniencia de poseer ciertas competencias o conocimientos previos para cursarlas con éxito, en particular los relativos a los idiomas modernos.
- -Completar y actualizar en algunas asignaturas los materiales didácticos elaborados por el equipo docente.

En este sentido, una vez revisado el contenido de las guías docentes por parte del panel de expertos se ha de señalar que en las guías docentes de las asignaturas "La investigación en el análisis de los problemas sociales", "Historiografía como método de investigación" y "La intervención pública sobre drogas", no constan ni las competencias generales ni las competencias específicas de las materias.

En la guía docente de la asignatura "Evaluación de los programas sociales" no constan ni las competencias generales ni las específicas de la materia, y tampoco la metodología propia de la asignatura, más allá de señalar que la materia se impartirá en la modalidad a distancia, y en la guía docente de la asignatura "Trabajo de investigación del máster en problemas sociales" no consta la metodología.

En el escrito de alegaciones presentado por la UNED tras la recepción del Informe provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA se indica que se ha procedido a la publicación del Informe de Renovación de la Acreditación, con fecha 20 de enero de 2015, en la página web del título. Igualmente, se puede consultar la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como el enlace al RUCT. A fecha de emisión de este Informe Final de segunda Renovación de la Acreditación del título, ANECA ha podido constatar la publicidad y accesibilidad de toda esta información.

Igualmente, la universidad anuncia que, siguiendo las recomendaciones del Informe de primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 20 de enero de 2015, y un acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED, en el curso 2018-2019 se ha puesto en marcha una Guía de estudio unificada que ha subsanado las deficiencias detectadas en las guías docentes del Máster, completando la información relativa a las competencias y metodología de las asignaturas referenciadas. En el curso 2018-2019 se está procurando que todas las asignaturas sigan los mismos criterios a la hora de cumplimentar sus renglones preceptivos: presentación y contextualización, requisitos y/o recomendaciones para cursar esta asignatura, equipo docente, horario de atención al estudiante, competencias que adquiere el estudiante, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, plan de





trabajo, sistema de evaluación, bibliografía básica, bibliografía complementaria, recursos de apoyo y webgrafía, glosario... Se ha previsto, además, la celebración de una reunión de la Comisión Académica del Máster en febrero de 2019, con el objeto de plantear las posibles materias a incluir en las guías, y analizarlas. Con posterioridad, se mantendrá una reunión con el profesorado del Máster para dar traslado de las directrices acordadas de cara a la cumplimentación anual de las guías docentes. Tras la revisión de las guías con todos los equipos docentes, la Comisión Académica del Máster procederá a su revisión final con el objeto de cuidar su homogeneidad final.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC-U de la UNED fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009. Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y a todos sus títulos y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de los títulos, los procesos de acceso y admisión de los estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión se estructuran de la manera siguiente:

- -Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- -Manual de Procesos, en el que se describen y concretan todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- -Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.
- -Coordinador de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- -Comisión de garantía de calidad del centro. Participa en las tareas de planificación y seguimiento del





sistema.

- -Comisiones coordinadoras de títulos de Grado y de títulos de Máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.
- -Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la Universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus títulos a través de las siete directrices del programa AUDIT. Se puede evidenciar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en las tasas de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas de mejora por parte de la Universidad para paliar esta debilidad.

Se evidencia que se realiza un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad citada anteriormente.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informa anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los oportunos planes de mejoras sobre esos resultados. Estos informes son muy completos, ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora, si bien es cierto que a pesar de lo mencionado no todos los informes cuentan con este ejercicio de reflexión exhaustivo en todas las asignaturas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título tiene un buen perfil y una amplia experiencia docente e investigadora adaptada a los contenidos del título y a la modalidad de enseñanza prevista. En el primer Informe de





Renovación de la Acreditación de ANECA de 20 de enero de 2015 se señalaba que el personal académico es coherente y adecuado, conforme a las directrices evaluadas, y que la experiencia profesional, docente e investigadora, así como su dedicación, son correctas.

El número de profesores ha oscilado entre 22 y 29 en los cursos 2013-2014 a 2016-2017. En el mismo período, el número de profesores externos ha descendido de 7 a 1. La cantidad de doctores es considerable, 21 sobre 29 profesores en el curso 2016-2017. En este mismo período el número de sexenios de investigación estuvo entre 21 y 30 (creciendo cada curso) y el de quinquenios entre 48 y 62. En el Informe de Autoevaluación se señala que buena parte de los profesores pertenecen a grupos de investigación que participan en proyectos de convocatorias competitivas del Plan Nacional. La ratio docente/alumno se ha situado en 5,1 en el curso 2016-2017, según el Informe de Autoevaluación y la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, relativa a la evolución de indicadores y datos globales del título. Esta ratio ha oscilado entre 4,63 y 5,27 en los diferentes cursos académicos que van de 2013 a 2017.

Según la información presentada, en la UNED existe un plan de formación del profesorado para el curso 2016-2017. Se presenta un documento en el que se informa de los cursos realizados en período 2011 a 2017 por los docentes del Máster. En total, se trata de 40 cursos, y 7 de ellos se han cursado en el 2017. La UNED también dispone de planes de innovación y mejora docente que contemplan la posibilidad de crear Grupos de Innovación Docente. No hay información específica sobre este Máster. Lo mismo cabe señalar respecto a planes de movilidad para el profesorado en el marco del programa ERASMUS+. Este tipo de planes está disponible en la UNED, pero no hay constancia de que ningún profesor del Máster haya participado en ellos.

La satisfacción de los estudiantes del Máster con el profesorado fue de 55,66 sobre 100. De acuerdo con una encuesta realizada en el curso 2015-2016 ascendió a 74,54. En el curso de la visita realizada por el panel de expertos a la universidad, tanto los estudiantes como los egresados manifestaron su satisfacción con el profesorado, señalando el alto nivel de exigencia del Máster y los conocimientos adquiridos, que en algunos casos superaron las expectativas que se tenían.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO





El personal de apoyo al título es el genérico de la UNED y el vinculado a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y es suficiente para ofrecer soporte al desarrollo del título.

El programa se imparte en la modalidad a distancia. Como se señala en el Informe de Autoevaluación y se recoge entre las evidencias presentadas, la principal infraestructura tecnológica con la que cuentan los estudiantes es aLF. Se trata del aula virtual o plataforma de e-learning que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y realizar proyectos online. Cada curso dispone de un espacio en donde se encuentran el equipo docente y los estudiantes. En este espacio figura la guía de estudio, el calendario, la planificación de actividades, las pruebas de evaluación, las calificaciones y las herramientas de comunicación. Además, los estudiantes de la UNED cuentan con AVIP (herramienta audiovisual sobre tecnología IP), el Canal UNED, Apps para dispositivos móviles, valija virtual y programación radiofónica y televisiva.

El Máster cuenta con cursos de formación sobre plataformas informáticas, tanto para los profesores como para los estudiantes. Una parte de los cursos de formación del profesorado referidos en el apartado 4 se centran en la mejora de las habilidades de uso de los recursos tecnológicos de la UNED. Los profesores entrevistados en el curso de la visita del panel de expertos a la universidad afirmaron seguirlos con asiduidad.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, y conforme a la Evidencia E13, la UNED cuenta con mecanismos para asegurar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación, así como en entornos virtuales: presentación de DNI y carnet de estudiante con fotografía, lectura del código de barras de este último carnet, y acceso a la intranet de la UNED con una clave de acceso y contraseña.

En el curso de la visita a la universidad, el panel de expertos preguntó a los estudiantes, egresados y equipo directivo sobre esta cuestión. Los estudiantes y egresados entrevistados manifestaron su satisfacción excepto uno de ellos, quien viviendo en una localidad alejada de un centro adscrito, tenía dificultad para acceder a fondos bibliográficos.

Tanto la memoria verificada del título como la Web remiten a los servicios generales de la UNED para el apoyo y orientación de los estudiantes. No aparecen cuestiones específicas del título ni mecanismos propios. Entre los servicios de apoyo de los que dispone la UNED para los estudiantes destacan los siguientes: plan de acogida, servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes, COIE y programa de inserción profesional.

No se han producido quejas sobre los servicios de orientación, si bien los estudiantes entrevistados durante la visita del panel de expertos a la universidad indicaron las sesiones presenciales de cada asignatura, dos durante el curso académico. Entienden que, por una parte, son excesivamente tardías (el título se imparte desde octubre y las sesiones presenciales iniciales fueron en febrero) y, por otra, echan en falta que en la mayoría de los casos tienen un contenido metodológico, pero no sirven para profundizar en los contenidos teóricos.

El Máster cuenta con una asignatura de Prácticas Externas a realizar por todos los estudiantes con una duración de 8 ECTS y que podría ser reconocida por determinada experiencia laboral.





Entre los puntos débiles que se recogen en los Informes de Seguimiento Internos que realiza la UNED, tanto para el curso 2015-2016 como para el curso 2016-2017, se cita la conveniencia de agilizar la tramitación de los convenios de prácticas. Este punto se incluye como una de las acciones de mejora en dichos informes. En el seguimiento de las acciones de mejora se indica que se han incorporado nuevos organismos para la realización de prácticas.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el equipo directivo manifestó que, por una parte, las entidades en las que se realizan las prácticas se encuentran en todo el territorio nacional y no únicamente en Madrid, como algunos estudiantes habían manifestado, poniendo como ejemplo Cruz Roja o Cáritas. Ante las quejas formuladas en las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados relativas al retraso y la falta de agilidad en la asignación del lugar donde cursarlas, el equipo directivo manifestó que dichas quejas provenían de las tareas burocráticas y del retraso de algunas de las entidades aportadas por los propios estudiantes en la firma de los pertinentes convenios.

En el escrito de alegaciones presentado por la UNED tras la recepción del Informe provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad indica que, de acuerdo con las recomendaciones, en el curso 2017-2018 las primeras sesiones presenciales fueron el 11 y 12 de enero, un mes antes que en los cursos anteriores. La universidad entiende que estas sesiones cumplen con sus objetivos cuando los estudiantes se encuentran ya familiarizados con el funcionamiento del título. No obstante, la institución anuncia que se estudiará por parte de la Comisión Académica del Máster la articulación de otros mecanismos que agilicen y permitan una relación previa de los equipos docentes con los estudiantes más fluida y directa.

Igualmente, la universidad indica que, aunque se intenta agilizar la adjudicación de las prácticas, a veces la burocracia la ralentiza. Los estudiantes cuentan con dos opciones: la primera es indicar en qué entidad quiere realizarlas, para que el equipo docente se ponga en contacto con ella; en el supuesto de que el estudiante no manifieste con claridad sus preferencias, se encuentra ante la doble posibilidad de, o bien elegir una de las entidades con las que la UNED tiene establecido convenio, o bien explorar las orientaciones que les propone la universidad. La universidad estima que, de esta forma, todos los estudiantes cuentan con la oportunidad de realizar las prácticas donde más les interesa, de acuerdo con su contexto y necesidades, un hecho que se plasma en la satisfacción de los estudiantes con las prácticas y con las entidades en donde las realizan.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se





corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, el desarrollo de las diferentes actividades formativas del Máster permite que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje pretendidos, que se corresponden plenamente con el nivel de Máster del MECES.

El Informe de Seguimiento Interno de la UNED 2016-2017 destaca "el alto nivel académico de los TFMs presentados". El número de estudiantes que se matricula en el Programa de Doctorado tras cursar este Máster es importante, lo que puede estar relacionado con la buena experiencia en el TFM. Se matricularon 6, 2, 7 y 4 estudiantes en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. Los egresados entrevistados por el panel de expertos durante la visita a la universidad manifestaron una excelente valoración del título, indicando una de las personas entrevistadas que sus expectativas al matricularse se habían visto superadas por lo aprendido en el Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las diferentes tasas e indicadores de resultados del título, cabe destacar:

La tasa de éxito (relación de créditos aprobados frente a los créditos presentados a evaluación) ha estado en todos los cursos por encima del 95% en el período que abarca desde el curso 2013-2014 al curso 2016-2017.

La tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan y el número de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un curso) en la memoria verificada estaba prevista en un 75%. En los diversos cursos que se ha aportado información sobre dicha tasa, éste ha superado la previsión de la memoria.

Respecto a la tasa de abandono, en la memoria se realizó una estimación del 25%. La tendencia de dicha tasa, en los dos cursos en los que se dispone de información, es descendente, con un 40% en el curso 2013-2014 y el 38,4% en el curso 2014-2015.





En relación a la tasa de graduación, si bien ésta experimenta una tendencia positiva, pasando del 10,77% en 2013-2014 al 14,04% en 2015-2016, se muestra alejada de las previsiones de la memoria verificada, en donde alcanzaba un 95%. En este sentido, en el apartado de la justificación de las previsiones de tasas de la memoria verificada, se ofrece una justificación para otras tasas (abandono, eficiencia y éxito) basadas en ediciones anteriores del Máster, pero no se aporta justificación para la tasa de graduación propuesta.

Existen varios factores que inciden en esta tasa:

-La mayoría de los estudiantes del Máster se matriculan a tiempo parcial, lo cual provoca que tarden en graduarse. En el Informe de Autoevaluación no se aporta la tasa de graduación con n años de retraso que podría ayudar a explicar esta variable explicativa en el resultado de la tasa de graduación.

-La tasa de evaluación (relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen por los estudiantes en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico) ha experimentado una tendencia descendente, siendo en el curso 2016-2017 del 48,61%. En la visita del panel de expertos a la universidad se entrevistó a los profesores de las asignaturas de referencia que coincidieron en manifestar que el alto porcentaje de no presentados obedece a que los estudiantes se matriculan de muchas asignaturas y que luego sólo se presentan a aquellas que tratan materias que les son más próximas.

En el Informe de Autoevaluación, en el apartado referido a la carga de trabajo de los estudiantes, se indica que la acumulación de los trabajos exigidos por las diversas asignaturas y la necesidad de elaborar el TFM de manera casi simultánea, hacen muy difícil poder terminar el Máster en un año. Es por ello por lo que se recomienda a los estudiantes que se matriculen a tiempo parcial.

El TFM, que en la Web se anuncia como "Trabajo de Investigación", tiene una duración de 18 ECTS, contando con una tasa de aprobados en primera matrícula del 33,3%. El tutor de TFM entrevistado por el panel de expertos durante su visita a la universidad indicó que una de las posibles causas es que muchos estudiantes provenientes de Trabajo Social desconocen la diferencia entre un ensayo y una investigación, teniendo muchos problemas no únicamente para organizarla y plantearla, sino también para ejecutarla. Otra de las causas detectadas era el propio perfil de estudiante de la UNED.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el equipo directivo manifestó que obedecía en gran medida a que se matriculaban muchos estudiantes procedentes de Trabajo Social que carecían de algunos conocimientos previos, lo que hacía más difícil poder cursar el título en plazo.

El primer Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de 20 de enero de 2015 señala que "el perfil de egreso es objeto de estudio por la UNED sobre su relevancia y actualización, pero no se han realizado formalmente reflexiones específicas por los responsables del título en relación a su implementación en el plan de estudios", y añade como recomendación "incidir con mayor intensidad en el estudio del perfil profesional del egresado".





En la Evidencia E1 sobre el perfil de egreso, incluida junto al Informe de Autoevaluación, la universidad detalla, de acuerdo a los informes del COIE (organismo encargado dentro de la UNED de analizar estas cuestiones), el perfil de egreso real de los estudiantes del Máster en Problemas Sociales y las salidas profesionales concretas.

En el transcurso de la visita del panel de expertos a la universidad el equipo directivo manifestó que no se han mantenido entrevistas con empleadores para redefinir el perfil del título.

El primer Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de 20 de enero de 2015 señala que "el estudio sobre inserción laboral es realizado con carácter general por la UNED y sólo engloba una pequeña muestra de los egresados del título. Los responsables del título no realizan una valoración específica de la información obtenida".

La UNED cuenta con un plan de mejora de la empleabilidad de sus estudiantes y egresados, tal y como se recoge en los objetivos establecidos en el marco de las Orientaciones Estratégicas de la UNED 2014 -2017 y 2018-2021. Se dispone de información con relación a este Máster correspondiente al curso 2016-2017:

-Situación laboral de los recién egresados. Encuesta a 20 egresados de una población de 32 realizada en el curso 2016-2017. Un 75% de los encuestados al comenzar el Máster estaban empleados y en el momento de la recogida de información ese porcentaje era de un 80%. En una escala de 1 a 10, la media de los ítems valorados fue de 7,38 en "mejora de las capacidades laborales", 4,38 en "mejorar el puesto de trabajo o contrato", y 1,88 en "mejorar el salario".

-Situación laboral dos años después de egresar. Se dispone de información de 8 encuestados sobre una población de 37. El 100% de los encuestados están ocupados, un 43,86% tienen un empleo bastante o totalmente relacionado con el título, un 28,57% tienen un empleo que se ajusta a su nivel de cualificación y un 14,29% son titulados cuyas condiciones laborales se ajustan a su nivel de cualificación. Las muestras del estudio son limitadas. El Informe de Autoevaluación señala que estos datos "ilustran las precarias condiciones en las que están empleados los profesionales en el ámbito de lo social", por lo que proponen seguir trabajando desde el Máster con los colegios profesionales y entidades sociales involucradas en la atención de los problemas sociales con la finalidad de avanzar en la valoración social de los especialistas y profesionales en este campo, así como seguir formando a sus estudiantes para que adquieran una formación lo más actualizada, precisa y cualificada posible, poniendo en valor su trabajo.

Según la Evidencia E18 relativa al número de egresados que acceden a un doctorado, 30 egresados de este título han accedido al doctorado en problemas sociales desde 2015 hasta 2018.

En el escrito de alegaciones presentado por la UNED tras la recepción del Informe provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, se informa de que el Consejo de Gobierno de la UNED celebrado el 24 de abril de 2018 acordó un plan de mejoras para 2018 y 2019 en donde se establece el compromiso de emprender acciones para recoger información de los empleadores y empresas colaboradores con las prácticas externas curriculares. Los órganos





responsables son el Vicerrectorado de Estudiantes (COIE) y el Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica (Oficina de Prácticas), el plazo adjudicado el año 2018, y como afirmación adicional se añade que la Oficina de Prácticas, en colaboración con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo, recopilará los informes de los Tutores de Empresa de las asignaturas de prácticas curriculares de grado y máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en el escrito de alegaciones presentado por la universidad tras la recepción del Informe provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que será objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-La potenciación de los mecanismos de supervisión de las guías docentes del Máster con el objetivo de que su estructura guarde homogeneidad y puedan estar cumplimentados los diversos apartados de las mismas.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el escrito de alegaciones presentado por la universidad tras la recepción del Informe provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA:

- -Analizar dentro de las diferentes comisiones involucradas en el título la satisfacción de los estudiantes acerca del calendario de las sesiones presenciales y, en su caso, contemplar la posibilidad de anticipar temporalmente las sesiones presenciales de las diversas asignaturas.
- -Realizar un seguimiento del tiempo de asignación de estudiantes en los centros de prácticas, con el objetivo de que, si se producen retrasos en centros concretos, se puedan realizar acciones con dicho centro que traten de facilitar la organización de las prácticas.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

-Continuar con las acciones llevadas a cabo en aras de obtener una mayor tasa de respuesta





por parte de los estudiantes.

Con el objeto de mejorar los resultados de la tasa de graduación:

- -Valorar la posibilidad de introducir complementos de formación o actividades de nivelación para los estudiantes procedentes de Trabajo Social, encaminados a que puedan tener los conocimientos previos necesarios para seguir el plan de estudios, y poder afrontar los aspectos vinculados con la investigación del TFM.
- -Abordar dentro de los mecanismos de coordinación del título las cuestiones identificadas en los informes de seguimiento internos del título sobre la petición de trabajos en las diferentes asignaturas y el TFM, con el objetivo de intentar que la petición de trabajos sea equilibrada.
- -Continuar con la labor de difusión de la posibilidad de matricularse a tiempo parcial con el objetivo de mejorar los resultados de la tasa de evaluación.
- -En función de lo anterior, y una vez que se disponga de datos de la evolución de la tasa de graduación, plantear la modificación de la previsión de dicha tasa en la memoria verificada, incluyendo, en el apartado de justificación de las tasas de la memoria citada, tasas adicionales como la tasa de graduación con N años de retraso.
- -Realizar consultas a empleadores o responsables de centros de prácticas y a egresados acerca de la adecuación del perfil de egreso real del Máster, con el objetivo de valorar posibles actualizaciones del título.

En Madrid, a 10/01/2019:

El Director de ANECA